

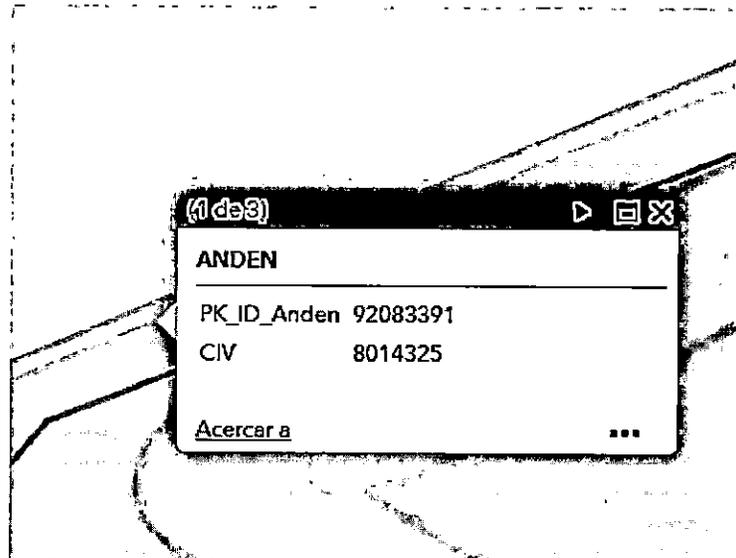
Bogotá, D.C.
582

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Solicitud intervención andén
Referencia: Radicado FDLK – 20225810131692

Respetado Señor:

En atención al derecho de petición relacionado en la referencia, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), del andén ubicado en la Transversal 72 F con Calle 47 B Sur, con CIV 8014325 y PKID 92083391, determinando que es de tipo malla circuito de movilidad, de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225823098751

Fecha: 10-10-2022

20225823098751

Página 2 de 2

Así mismo, se informa que el segmento en mención, NO se encuentra incluido en ninguno de los contratos que está adelantando el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy - FDLK, y teniendo en cuenta que actualmente no se están desarrollando contratos o procesos correspondientes a mantenimiento o intervención de espacio público (andenes), por parte del FDLK, este tramo será incluido en EL BANCO DE INICIATIVAS y será evaluada la viabilidad técnica y alcance presupuestal para su posterior ejecución.

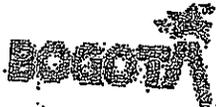
Cordial Saludo,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Rocio Aponte – Apoyo Infraestructura FDLK

Revisó: José Quiroga – Profesional Especializado Infraestructura FDLK





SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO

Alcaldía Local de Kennedy

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

Constancia de fijación: hoy 16 DIC 2022, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público, por el término de cinco (5) días hábiles.